

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

974 Resolución de modificación de fechas del proceso selectivo de 2 plazas de Subinspector.

Por Resolución de Alcaldía número 410, de fecha 10 de febrero de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 3.153, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo, mediante concurso-oposición por promoción interna, para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la oferta de Empleo Público del año 2021 (BORM n.º 301, 31/12/2021).

Visto.- Que mediante la Resolución de Alcaldía número 159, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 30, de 7 de febrero de 2022, se publicó extracto de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando tanto la composición de la Comisión de Valoración como la fecha para su constitución, así como la fecha y lugar para la realización del primer ejercicio de la oposición, siendo el día 20 de febrero de 2023.

Visto.- Que en dicha Resolución dispone un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los aspirantes excluidos y omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, plazo que finalizaría el día 21 de febrero de 2023.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Modificar tanto las fechas de constitución y valoración de méritos de la Comisión de Valoración así como la fecha de la realización del primer ejercicio.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los componentes de la Comisión de Valoración, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2023, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, situada en la primera planta del Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección el día 24 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la valoración de méritos.



Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en el Salón de Plenos ubicado en la planta 1.ª, sito en Plaza del Arco, número 1, de esta localidad, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2023. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 13 de febrero de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.